



literal y que transcribo es el siguiente : " S E

1 N O T A R I O : En su protocolo de escri  
2 turas públicas , sírvase incorporar una de aumen  
3 to de capital , al tenor siguiente : - P R I --  
4 M E R A . - C o m p a r e c i e n t e .- Compare-  
5 ce el otorgamiento de este instrumento público -  
6 el señor Salomón Gutt B. , colombiano , casado ,  
7 domiciliado en Quito , en su calidad de Gerente-  
8 General y representante legal de la Compañía - -  
9 INDUSTRIAL DANEC S.A. , como acredita con el nom  
10 bramiento inscrito que se agrega .- El señor Sa-  
11 lomón Gutt interviene , además , autorizado por-  
12 la Junta General de accionistas de la Compañía -  
13 celebrada en Quito el veintiseis de marzo de mil  
14 novecientos noventa y dos , cuya copia certifica  
15 da se acompaña como habilitante.- S E G U N D A .  
16 A n t e c e d e n t e s .- a.- ~~INDUSTRIAL DANEC~~  
17 ~~S.A. se constituyó mediante escritura pública -~~  
18 ~~de veintiocho de agosto de mil novecientos se-~~  
19 ~~tenta y dos , otorgada ante el Notario Décimo -~~  
20 ~~Primero del Cantón Quito , inscrita en el Regis~~  
21 tro Mercantil el diecinueve de septiembre del -  
22 mismo año.- b) Después de su constitución le --  
23 compañía ha efectuado aumentos de capital y re-  
24 formas de estatutos ; el último de tales actos-  
25 societarios es el que consta de la escritura pú  
26 blica otorgada ante el Notario Décimo Primero -  
27 de Quito el veintinueve de mayo de mil novecien  
28



1                   tos ochenta y nueve , inscrita en el Registro  
2                   Mercantil el siete de julio de mil novecien--  
3                   tos ochenta y nueve.- c.- La Junta General de  
4                   Accionistas de INDUSTRIAL DANEC S.A. , cele--  
5                   brada en Quito , el veintiseis de marzo de --  
6                   mil novecientos noventa y dos. , resolvió au--  
7                   mentar el capital social de la Compañía en la  
8                   suma de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y -  
9                   tres millones de sucres ( \$ 4.443'000.000,00 )  
10                  con cargo a las cuentas " Reserva Facultati--  
11                  va " la suma de un mil trescientos millones -  
12                  de sucres ( \$ 1.300'000.000,00 ) ; y , " Reser  
13                  va por revalorización de Patrimonio " la suma  
14                  de tres mil ciento cuarenta y tres millones de  
15                  sucres ( \$ 3.143'000.000,00 ) . La Junta resol  
16                  vió que el aumento de capital se realice a es  
17                  tricta prórrata de las actuales acciones de -  
18                  los señores accionistas , tal como consta del  
19                  Acta de Junta General .- d. ~~La nacionalidad~~  
20                  de los accionistas es como sigue : - Doctor -  
21                  Carlos ~~Haine~~ : Colombiano ; - ~~Danec S.A. de~~  
22                  Panamá ; Panameño ; - ~~Ingeniero Víctor Ramers~~  
23                  norteamericano ; - ~~Doctor Jorge Román~~ : ecua-  
24                  toriano ; - ~~Doctor Fernando Santos~~ : ecuatoriano ;  
25                  - Señor ~~Salomón Gutt~~ : colombiano , se  
26                  encuentra calificado como inversionista nacio  
27                  nal según Resolución número ciento setenta y  
28

03

cinco del MICIP de trece de marzo de mil novecien

tos setenta y ocho , que en copia protocolizada  
se acompaña como documento habilitante .- T E R

C E R A .- A u m e n t o . D e C a p i t a l -

Y R e f o r m a d e E s t a t u t o s . -

Con tales antecedentes y en cumplimiento de lo-

acordado por la Junta General de Accionistas el

Gerente General de la compañía declara que , co

mo en efecto lo hace : - a.- Aumenta el capital

sociel de INDUSTRIAL DANEC S.A. , en la suma de

cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres millo-

nes de sucres (S/ 4.443'000.000,00 ) , él mismo-

que suscriben los accionistas de la compañía --

e estricta prórrata de sus actuales acciones y-

lo pagan de conformidad con lo que consta en el

anexo al Acta de Junta General de Accionistas -

que se agrega en la cual consta demás , en deta

lle , la nómina de accionistas que suscriben --

y pagan el aumento , la forma en que se lo paga,

y el número de acciones a emitirse en razón de-

tal acto societario. - b.- Que reforma el Artícu

lo Quinto de los Estatutos Sociales , que , en

adelante diré : - " A R T I C U L O Q U I N -

~~T O . - CAPITAL - El capital social de la --~~

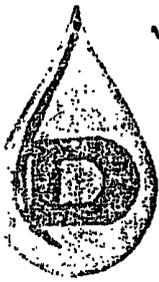
~~compañía es de CINCO MIL MILLONES DE SUCRES --~~

~~(S/ 5'000.000.000,00 ) dividido en diez millo~~

~~nes de acciones ordinarias y nominativas de~~

~~quinientos sucres cada una , que van numeradas-~~





**anec s.a.**

OFIC. QUITO: MARIANO JIMBO 160 Y GASPAR DE VILLARROEL  
TELEFOS: 248-253 - 456-500 - FAX 439-664  
FABRICA: KM. 1 1/2 VIA SANGOLQUI - TAMBILLO  
TELEFOS: 313-301 - 313-197 - FAX: 323745  
CABLE: DANECSA - QUITO - TELEX: 2408 TATIAN ED  
CASILLA 17-11-05175  
QUITO - ECUADOR

RECIBIDO - 1 OCT. 1992

8562

Quito, 26 de marzo de 1992

Señor  
SALOMON GUTT B.  
Presente

Estimado señor Gutt:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía Industrial DANEC S.A., en su sesión realizada el día de hoy tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de DOS AÑOS a contarse desde la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil, de acuerdo con la escritura de Reforma y Codificación de Estatutos de 19 de octubre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de diciembre de 1987.

De conformidad con el Estatuto sus atribuciones son las siguientes: "El Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tendrá las atribuciones y deberes que le señalen la Ley y los Estatutos.

Muy atentamente,

EDUARDO BERG G.  
Presidente Ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de Industrial DANEC S.A.

SALOMON GUTT B.

Quito, 26 de marzo de 1992.-

20 61

28. MAYO 1992

123

1913305

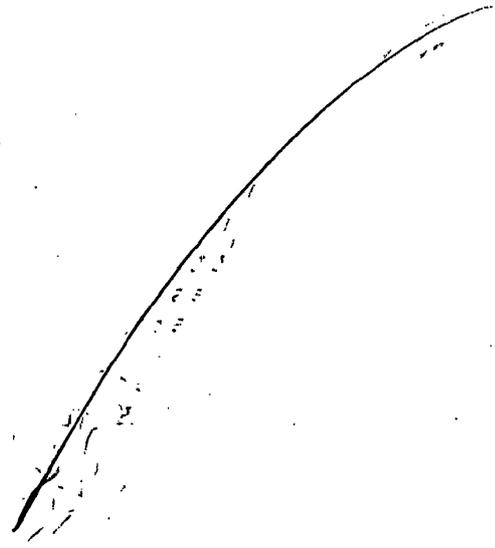
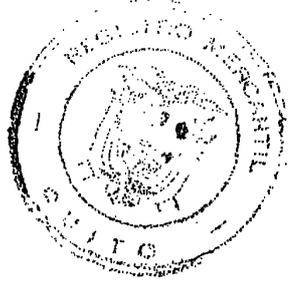
Fecha 28 de Mayo de 1992

La inscrito el nombramiento

Presidente Gral. otorgado por  
Dagee S.A. a favor

Jalisco Gutierrez  
a 1 de Julio de 1992

*[Signature]*  
EL REGISTRADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, DE CARACTER ~~UNIVERSAL~~ DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL DANEC S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

En la ciudad de Quito, hoy veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, a las 10:00 horas, encontrándose presente y representada la totalidad del capital social, en el local de la calle Mariano Jimbo # 160, los accionistas, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, de carácter universal y tratar el siguiente orden del día:

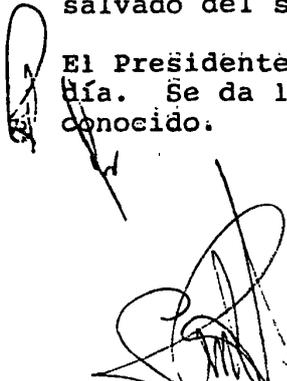
1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.-
2. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO.-
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL, CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS E INVENTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1991.-
4. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 1991.-
5. INFORME DE AUDITORES EXTERNOS.-
6. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, GERENTE GENERAL, GERENTE GENERAL SUPLENTE, DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTE; Y COMISARIO.-
7. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS
8. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA PRENDAR EQUIPOS DE LA COMPAÑIA A FAVOR DE COFIEC.-
9. AUMENTO DE CAPITAL.-
10. AMNISTIA TRIBUTARIA.-

Se encuentran presentes los siguientes accionistas: DR. CARLOS HAIME B., titular de 97.719 acciones, representado por el Dr. Daniel Haime; DANEC S.A. DE PANAMA, titular de 993.805 acciones, representada por el señor Salomón Finvarb; ING. VICTOR RAMERS, titular de 20 acciones; DR. JORGE ROMAN, titular de 88 acciones, ambos representados por el Dr. Fabián Corral; DR. FERNANDO SANTOS A., titular de 88 acciones, por sus propios derechos; señor SALOMON GUTT, titular de 22.280 acciones, por sus propios derechos. También se encuentran presentes el Ing. Eduardo Berg, Gerente General Suplente y el Comisario señor Ricardo Ospina.

La Junta General por unanimidad elige como Presidente Ad-hoc al Ing. Eduardo Berg. En la Secretaría actua el Gerente General.

El Presidente dispone conocer el primer punto del orden del día. Por Secretaria se da lectura al Informe del Gerente General y se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con el voto salvado del señor Salomón Gutt.

El Presidente dispone conocer el segundo punto del orden del día. Se da lectura al Informe del Comisario y se lo declara conocido.



**LIBRO DE ACTAS  
DE JUNTA GENERAL**

De inmediato se conoce el tercer punto del orden del día. 06  
Por Secretaria se da lectura al Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventarios del Ejercicio 1991. La Junta General aprueba todos y cada uno de estos documentos antes indicados sin modificaciones con el voto salvado del Gerente General.

El Presidente dispone se conozca el cuarto punto del orden del día. La Junta General resuelve acoger la sugerencia planteada por el Gerente General en su Informe, esto es dar la siguiente distribución a los resultados del Ejercicio de 1991:

UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.053'725.900.97
15% Trabajadores	146'603.125.00
25% Impuesto a la Renta	174'415.190.00
10% Reserva Legal	90'712.278.00
A Libre Disposición	641'995.307.97

y destinar los S/. 641'995.307.97 a Reserva Facultativa.

La Presidencia dispone se conozca el quinto punto del orden del día. Por Secretaria se da lectura al Informe presentado por los auditores externos Willi Bamberger & Asociados. Los accionistas deliberan y por unanimidad resuelven aprobarlo.

La Presidencia pone a consideración de la Junta el sexto punto del orden del día. La Junta General por unanimidad resuelve hacer las siguientes designaciones:

PRESIDENTE:	DR. CARLOS HAIME B.
GERENTE GENERAL:	SR. SALOMÓN GUTT B.
GERENTE GENERAL SUPLENTE:	ING. EDUARDO BERG G.

DIRECTORES PRINCIPALES:	DIRECTORES SUPLENTE:
EDGAR TERAN TERAN	FERNANDO TORRES
BENJAMIN MORENO MC.	DENISE Z. DE GUTT
ENRIQUE ANDRADE	CARLOS VALENZUELA

COMISARIO:	RICARDO OSPINA R.
------------	-------------------

A continuación se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día. Los accionistas por unanimidad resuelven autorizar al Gerente General para contratar los servicios de la compañía auditora WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS C. LTDA., para que efectuen la auditoría del presente ejercicio.

El Presidente dispone conocer el octavo punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que, en vista de que DANEC mantiene una línea de crédito con COFIEC es necesario otorgar una prenda sobre equipos de la empresa, por ello exhibe el listado de maquinaria que podría prendarse que corresponden a la Jabonería # 2, y solicita a la Junta General su autorización para preñar esta maquinaria a favor de COFIEC para respaldar las operaciones de crédito de DANEC S.A. y a su vez de la compañía Palmeras del

LIBRO DE ACTAS  
DE JUNTA GENERAL

HOJA Nº 00111

Ecuador S.A.

La Junta General de accionistas, por unanimidad, resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía para que pueda constituir y perfeccionar una prenda industrial abierta y prohibición de enajenar y gravar en favor de COFIEC (Corporación Financiera Ecuatoriana de Desarrollo S.A.), sobre la maquinaria y equipos que se detallan en el anexo que forma parte del expediente de la presente acta. La prenda industrial abierta antes referida garantizará todas las obligaciones que INDUSTRIAL DANEC S.A. contraiga con COFIEC, así como las obligaciones presentes y futuras que PALMERAS DEL ECUADOR S.A. adquiera con COFIEC, sin limitación alguna.

El Gerente General está autorizado para perfeccionar la prenda industrial y la prohibición de enajenar y gravar y para otorgar todos los instrumentos que para el efecto sean necesarios.

El Presidente dispone conocer el noveno punto del orden del día en relación a aumentar el capital de la Compañía. Los señores accionistas por unanimidad resuelven elevar el capital social en la cantidad de S/. 4.443'000.000 que se tomarán de las cuentas: "Reserva Facultativa" S/. 1.300'000.000 y "Reserva por Revalorización del Patrimonio" S/. 3.143'000.000. Este aumento de capital será a estricta prorrata de las actuales acciones y los señores accionistas recibirán a cambio de sus aportes, acciones por valor de quinientos sucres cada una de conformidad con el anexo de esta Acta.

Así mismo por unanimidad, deciden reformar el artículo quinto de los estatutos sociales en la siguiente manera:

~~"Artículo Quinto. Capital. El capital social de la compañía es de CINCO MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 5.000'000.000) dividido en diez millones de acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres cada una, que van numeradas desde el cero cero cero uno a diez millones inclusive. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Junta General y los accionistas gozarán del derecho de preferencia señalado en la Ley".~~

Los accionistas facultan al señor Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

El Presidente dispone conocer el último punto del orden del día. El Gerente General de la empresa manifiesta que, en su opinión es necesario que la Junta General considere y resuelva el tema de la amnistía tributaria puesto en vigencia en virtud de la Ley No. 142, Disposición Transitoria Segunda, promulgada en el Registro Oficial No. 878 de 19 de febrero de 1992, en virtud de la cual, si la Compañía desiste de los reclamos y recursos administrativos y de los juicios de impugnación tributarios que se sustancian ante el Tribunal Fiscal,

LIBRO DE ACTAS  
DE JUNTA GENERAL

HOJA Nº 00112

puede pagar los impuestos discutidos con una reducción del 25% y sin intereses, multas ni recargos.

La Junta General considera el asunto sometido a su decisión por iniciativa del Gerente General y resuelve, por unanimidad, autorizar y facultar al Gerente General de la Compañía para que examine todos y cada uno de los reclamos y recursos administrativos tributarios así como los juicios contenciosos tributarios de los cuales formare parte la empresa o tuviere interés directo a fin de que, en todos los casos en que así lo considere necesario el Gerente General, proceda a desistir con el propósito de que la empresa haga uso de la amnistía tributaria en vigencia. Para el efecto, el Gerente General está facultado en la forma más amplia para instrumentar los desistimientos hasta que se obtenga el archivo definitivo del reclamo, recurso o juicio, según sea el caso.

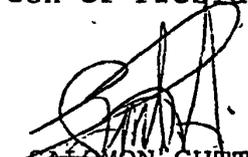
Concluido el orden del día, se declara un receso para redactar el acta. Reinstalada la Junta se da lectura al acta y se la aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión cuando son las 12:00 horas.

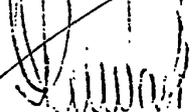
Forman parte del expediente de esta acta: 1) Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventarios al 31 de Diciembre de 1991; 2) Informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos; 3) Cartas-poder de los accionistas representados; 4) Lista de asistentes; y, 5) Lista de equipos y maquinaria a prendarse a favor de COFIEC.

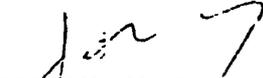
En fe y ratificación de todo lo anterior los presentes suscriben la presente acta, conjuntamente con el Presidente Ad-hoc y Secretario que certifica.

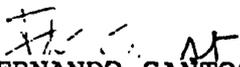
  
EDUARDO BERG G.  
Presidente Ad-hoc

  
SALOMÓN GUTT B.  
Secretario

  
DANIEL HAIME B.  
P/P DR. CARLOS HAIME B.

  
SALOMÓN FINVARB  
P/P DANEC S.A. PANAMA

  
FABIAN CORRAL B.  
P/P JORGE ROMAN O.  
VICTOR RAMERS

  
FERNANDO SANTOS A.

  
SALOMÓN GUTT B.

  
RICARDO OSPINA R.  
COMISARIO

Este documento es idéntico al que reposa en los archivos.

Lo certificó.-   
SALOMÓN GUTT B.  
Secretario  
de la Junta General.

anexo al Acta de Junta General de Accionistas de 26 de marzo de 1992.-

	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO DE CAPITAL CON CARGO A:		TOTAL CAPITAL PAGADO	NO. ACCIONES A EMITIRSE
			RESERVA FACUL- TATIVA	SUPERAVIT POR REVALORIZACION PATRIMONIO		
DANEC PANAMA	480.065.000	86.1876	1.120'439.000	2.708'876.500	4.309'380.500	7'658.631
SALOMON GUIT B.	27.977.500	5.0229	65'297.500	157'869.500	251'144.500	446.334
CARLOS HAIME B.	48.859.500	8.7719	114'034.500	275'700.500	438'594.500	779.470
FERNANDO SANTOS A.	44.000	0.0079	103.000	248.500	395.500	703
JORGE ROMAN O.	44.000	0.0079	103.000	248.500	395.500	703
VICTOR RAMERS	10.000	0.0018	23.000	56.500	89.500	159
	<u>557'000.000</u>	<u>100 %</u>	<u>1.300'000.000</u>	<u>3.143'000.000</u>	<u>5.000'000.000</u>	<u>8'886.000</u>

LIBRO DE ACTAS  
DE JUNTA GENERAL

FOLIA Nº 00113

DANEC S. A.

175

08

RESOLUCION No.

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le conceden los Decretos Supremos Nos. 789, de 11 de septiembre de 1975 y 1978, de 27 de septiembre de 1977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la Declaración No. 164, de 7 de marzo del presente año, efectuado por el señor SALOMON GUTT BRANDRANA, ciudadano de nacionalidad colombiana, la solicitud y la documentación correspondiente que reposa en los Archivos de este Ministerio.

RESUELVE:

~~ACREDITAR al señor SALOMON GUTT BRANDRANA, de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, Categoría 10-IV, válida por tiempo indefinido, otorgada el 12 de febrero de 1974; Registro No. 2-1537-2207, para que invierta con el carácter de inversión nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.~~

El señor SALOMON GUTT BRANDRANA, que tendrá la calidad de inversionista nacional según el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

33.78

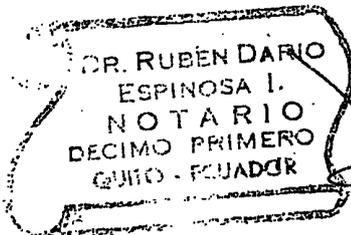
CERTIFICA.

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy en la Notaría  
Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo la Resol  
ción que antecede. Quito, a dieciseis de Marzo de mil nove  
cientos setenta y ocho. -



*Rodrigo Salgado Valdez*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO DECIMO PRIMERO

Se protocolizó ante el Notario Doct-  
tor Rodrigo Salgado Valdez , cuyo archivo se encuentra  
actualmente a mi cargo , en fe de ello confiero esta-  
27 a. COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , -  
a treinta de Octubre de mil novecientos noventa y dos.



*Rubén Darío Espinosa I.*  
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó en

te mí , en fe de ello confiero esta **TERCERA**

COPIA CERTIFICADA , DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE--

FORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA INDUS

TRIAL DANEC S.A. , firmada y sellada en Quito , -

a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa

y dos .-



~~DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29~~

RAZON .- Mediante Resolución Nº 92.1.1.1.1852 , dic-  
tada por la Superintendencia de Compañías , el 25 -

de Noviembre del presente año , fue aprobada la Es-

critura pública de Aumento de Capital y Reforma de-

Estadutos Sociales de la compañía denominada " IN--

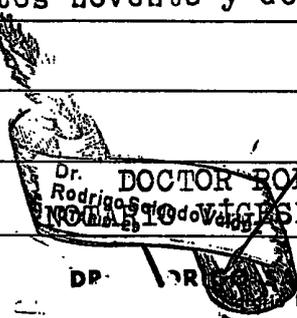
DUSTRIAL DANEC S.A. " , otorgada ante mí el treinta

de octubre de mil novecientos noventa y dos .- Tomé

nota de este particular al margen de la respectiva-

matriz .- Quito , a veintiseis de noviembre de mil

novecientos noventa y dos .

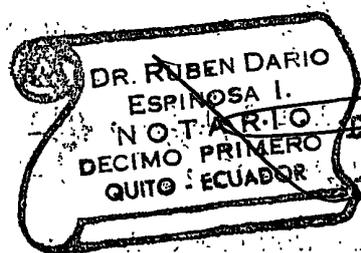


~~Dr. DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.~~

Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Público

g.m.

RAZON : Mediante Resolución N: 92-1-1-1-1852 , -  
dictada el 25 de Noviembre del presente año , por  
la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la  
escritura pública de aumento de capital y reforma  
de estatutos de la Compañía Industrial Danec S.A.  
otorgada el 30 de Octubre de 1.992 , ante el Nota  
rio Vigésimo Noveno del Cantón . - Tomé nota de -  
este particular al margen de la matriz de la es--  
critura pública de constitución de la mencionada  
compañía , otorgada en la Notaría a mi cargo , el  
28 de Agosto de 1.972 . - Quito , a 26 de Noviem  
bre de 1.992 . -



*Ruben Dario Espinosa I.*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución  
2 número mil ochocientos cincuenta y dos del señor Superinten-  
3 dente de compañías, de 25 de noviembre de 1992, bajo el número  
4 ro 191 del Registro Industrial, tomo 24.- Se tomó nota al  
5 margen de la inscripción número 24 del Registro Industrial,  
6 de diez y nueve de septiembre de mil novecientos setenta y  
7 dos, a fs. 132vta., tomo 7.- Queda archivada la segunda co-  
8 pia certificada de la escritura pública de aumento de capi-  
9 tal y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIAL DANEC S.A."  
10 otorgada el 30 de octubre de 1992, ante el notario vigésimo  
11 noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se da así cum-  
12 plimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada  
13 resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733  
14 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial  
15 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio  
16 bajo el número 22812.- Quito, a dos de diciembre de mil nove-  
17 cientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO

